

REPÚBLICA DOMINICANA  
*Comandancia General del Ejército*



*Academia Militar "Batalla de Las Carreras", ERD*

Honor - Orgullo - Sacrificio

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**"ACADEMIA MILITAR "BATALLA DE LAS CARRERAS" ERD**

**ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS PARA LA  
COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**AMBC-CP-2023-0006**

**ADQUISICIÓN DE INSIGNIAS, ZAPATOS Y PRENDAS MILITARES, PARA SER  
UTILIZADOS POR LOS CADETES EN SU GRADUACION DE ESTA  
ACADEMIA MILITAR.**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

## Comparación de Precios AMBC-CP-2023-0006

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que realicen trabajos, a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de insignias, zapatos y prendas militares, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

### 1-00 CRONOGRAMA DE COMPARACION DE PRECIOS AMBC-CP-2023-0006

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en la Comparación de Precios	El 29 de agosto del 2023
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	El 05 de septiembre del 2023,
3. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnicas y sobre “B” Propuesta Económicas.	El 07 de septiembre del 2023,
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	El 07 de septiembre del 2023,
5. Adjudicación	El 07 de septiembre del 2023,
6. Notificación y Publicación de Adjudicación	El 07 de septiembre del 2023,
7. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 06 días hábiles, contando a partir de la Notificación de Adjudicación.
8. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación

## 1-02 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 2-00 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias.

Insignias, zapatos y prendas militares, que queremos adquirir para entregarles a los cadetes que se graduaran en esta Academia Militar con el presente proceso de Comparación de Precio siguientes:

Enviar muestra para ver la calidad del producto

### DESCRIPCIÓN

Cantidad	Descripción
44	KEPIS COLOR BLANCO PARA OFICIALES MASCULINOS.USA
12	KEPIS COLOR BLANCO PARA OFICIALES FEMENINAS. USA
57	ESCUDOS NACIONAL PARA KEPIS USA
45	PARES DE ZAPATOS MASCULINOS DE CHAROL COLOR MILITAR
57	JUEGOS DE BOTONADURAS DORADA PARA TRAJE MILITAR CON REALZA
57	PARES DE INSIGNIAS RD PARA TRAJES MILITAR USA
56	PARES DE CHARRETERAS COLOR BLANCO DE 2DO. TENIENTE PARA TRAJE
45	COBARTAS DE SEDA NEGRA PARA OFICIALES MASCULINOS
12	CORBATAS DE SEDA NEGRAS PARA OFICIALES FEMENINAS
57	CORREAS DE NYLON COLOR NEGRO CON HEBILLA S/B
57	PARES DE MEDIAS FINAS COLOR NEGRO MILITAR
57	PARES DE INSIGNIAS FUSILITOS PARA TRAJES MILITAR
57	PARES DE GUANTES 100% ALGODÓN COLOR BLANCO MILITAR PARA CEREMONIAS
01	PAR DE CHARRETERA COLOR BLANCA PARA OFICIAL SUPERIOR PARA TRAJES
01	KEPIS DE OFICIAL SUPERIOR COLOR BLANCO PARA OFICIALES SUPERIORES

## **2-02 Precio y Forma de Pago.**

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. se realizara un pago total según la apropiación de la cuota asignada por la Dirección General de Presupuesto.

## **2-03 Forma de Presentación: Lugar, Fecha y Hora.**

- a) La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se abrirán ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencia de la Academia Militar Batalla de las Carreras, Las ofertas se recibirán el 29 de agosto del 2023., sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos por el Comité de Compras.
- b) Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detalle las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar, junto con los precios unitarios.

## **3-00 PRESENTACION DE “SOBRES A y B”**

### **3-01 Presentación de la documentación contenida en los “Sobre A y B”**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

“Sobre A”

(Sello social)

Firma del Representante Legal

#### **Comité de Compras y Contrataciones**

#### **Academia Militar Batalla de las Carreras ERD**

**Referencia:** Comparación de Precios AMBC-CP-2023-0006

**Dirección:** Carretera mella km 17 ½ san isidro

**Fax:** 809-222-2360

**Teléfonos:** 809-222-21-83

**Email:** contabilidad@ambc.mil.do

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

**3-02 El sobre "A" deberá contener en su interior los siguientes documentos:**

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- e) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). **si procede**
- f) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los materiales, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- g) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).

**3-04 Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B"**

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

"Sobre B"

(Sello social)

Firma del Representante Legal

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Academia Militar "Batalla de las Carreras", ERD**

**Referencia:** Comparación de Precios AMBC-CP-2023-0006

**Dirección:** Carretera mella km 17 ½ san isidro

**Fax:** 809-222-2360

**Teléfonos:** 809-222-2183

**Email:** contabilidad@ambc.mil.do

**3-05 El "Sobre B" deberá contener en su interior:**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados por

**SNCC.P.006** Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Obras

el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía

- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta**, Correspondiente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la oferta. esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (**SNCC.F.033**), el cual estará debidamente sellado por el Ministerio de Defensa, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

### **3.7 Evaluación Oferta Económica**

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

### **3.8 Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente**

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 100 puntos.

### **4-01 ELEGIBILIDAD**

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y autorizada para tener relaciones comerciales con el estado cumpliendo con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el presente proceso:

- a) Estar registrado Como Proveedor del Estado (**RNP**).
- b) Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado
- c) El objeto de la empresa debe cumplir con el rubro del bien o servicio requerido.
- d) Disponibilidad de entrega inmediata
- e) En caso de que lo requerido sea Importado, deberá indicar el tiempo de entrega.

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Posteriormente se les invitara a pasar por la academia Militar Batalla de las Carreras ERD, con la finalidad de retirar sus “Sobres B” intactos.

Solo pasaran a la evaluación del “Sobre B” y una posterior adjudicación, las compañías que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

## **5-00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **6-00 FORMULARIOS ANEXOS:**

- a) Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- b) Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c) Formulario de Entrega de Muestras(**SNCC.F.056**)

**Nota:** Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), en la solapa documentos estándar de la página.

# **Comité de Compras y Contrataciones**